

Expediente: **243/25-I1**

Carátula: **MAIDANA JUAN ROBERTO C/ ESCOBAR LUIS CARLOS Y SAN CRISTOBAL SEGUROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

307162716481511 - MAIDANA, JUAN ROBERTO-ACTOR/A

900000000000 - ESCOBAR, LUIS CARLOS-DEMANDADO

900000000000 - SAN CRISTOBAL SEGUROS , -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 243/25-I1



H30800109626

JUICIO: MAIDANA JUAN ROBERTO c/ ESCOBAR LUIS CARLOS Y SAN CRISTOBAL SEGUROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE:243/25-I1.-

Presento a despacho e informo a la Sra. Jueza que en fecha 20/10/2025 el Dr. Sebastián Torres, Auxiliar de Defensor, de la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo de este Centro Judicial denunció los datos de la Sra. María Florencia Brito -cónyuge del Sr. Juan Roberto Maidana- y acompañó el acta de matrimonio, de donde surge que se casaron el 27/06/1997 en el Juzgado de Paz de la ciudad de Simoca, y demás datos personales de la Sra. Brito. Asimismo, mediante decreto de fecha 23/10/2025 se agregaron los informes del Registro Inmobiliario y de la Dirección Gral. de Rentas de la Pcia. respecto de la Sra. Brito. Monteros, 04 de noviembre de 2025. **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - DIRECTORA.**

Monteros, 04 de noviembre de 2025.

I)- Téngase presente el informe actuarial que antecede.

II)- Téngase presente lo dictaminado por la Sra. Fiscal Civil.

III)- Atento a ello: Pase nuevamente los autos a la Sra. Fiscal Civil y del Trabajo de este Centro Judicial, a fin de que dictamine sobre el beneficio para litigar sin gastos. FDO. DRA. TATIANA CARRERA. JUEZA P/T.-RSDVA.

Actuación firmada en fecha 04/11/2025

Certificado digital:

CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.